

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.

28 de Abril de 2017

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 28 de abril de 2017, se reunieron en el domicilio social de **J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.** (en lo sucesivo, la “Sociedad”) el señor José Behar Farca en representación de J.P. Morgan Overseas Capital Corporation y la señora Ana Cecilia Ortega Bravo en representación de J.P. Morgan International Finance Limited, a efecto de celebrar una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa dado que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Por virtud de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la “LGSM”) y en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, actuó como Presidente de la Asamblea el señor Eduardo Cepeda Fernández, quien ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la misma; asimismo, el señor Jorge Eduardo Rodríguez Arellano, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, fue designado unánimemente para actuar como Secretario de la Asamblea. Estuvo presente el señor Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos, Comisario de la Sociedad como invitado a la Asamblea.

Se designaron como escrutadores, al señor José Behar Farca y a la señora Ana Cecilia Ortega Bravo, quienes después de aceptar su cargo, procedieron a examinar las cartas poder e informaron a la Asamblea que, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (en lo sucesivo, la “LRAF”), los formularios de los poderes para representar a los accionistas de la Sociedad estuvieron a disposición de los accionistas por el plazo establecido en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la “LGSM”); inmediatamente después, realizaron el recuento de las acciones exhibidas y certificaron que las cartas poder satisfacen los requisitos de Ley, así como el que se encontraban representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la LGSM y por el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada no obstante no haberse publicado la convocatoria respectiva y procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Análisis y aprobación, en su caso, del Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016;**
- II. **Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016, habiendo escuchado el Reporte del Comisario sobre dichos estados financieros. Resolución sobre la aplicación de utilidades en su caso;**
- III. **Análisis y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal de 2015;**
- IV. **Resolución, en su caso, sobre el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad;**
- V. **Determinación de los emolumentos a los Consejeros y a los Comisarios de la Sociedad, de ser el caso;**
- VI. **Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea; y**
- VII. **Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.**

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaración del Presidente como el Orden del Día, cuyos puntos fueron desahogados como sigue:

- I. **Análisis y aprobación, en su caso, del Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016.**

En relación con el primer punto del Orden del Día, se presentó el informe del Consejo de Administración, con respecto a las actividades y operaciones de la Sociedad por el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, que incluye (i) un informe de la administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social de 2016, así como sobre las políticas seguidas y los principales proyectos existentes; (ii) un informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera Sociedad al 31 de diciembre de 2016; (iii) el estado de la situación financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016; (iv) el estado de resultados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016; (v) el estado de flujos de efectivo de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016; (vi) el estado de variaciones en el capital contable de la Sociedad durante el ejercicio 2016; y (vii) las

notas a los estados financieros correspondientes. Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Se tiene por rendido y se aprueba en los términos en que fue presentado a esta Asamblea, el informe de actividades y operaciones de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 presentado por el Consejo de Administración, que incluye (i) un informe de la administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social de 2016, así como sobre las políticas seguidas y los principales proyectos existentes; (ii) un informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera Sociedad al 31 de diciembre de 2016; (iii) el estado de la situación financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016; (iv) el estado de resultados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016; (v) el estado de flujos de efectivo de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016; (vi) el estado de variaciones en el capital contable de la Sociedad durante el ejercicio 2016; y (vii) las notas a los estados financieros correspondientes. Asimismo, se aprueban y ratifican todas las gestiones y los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio. Copia de dichos documentos se adjuntan a la presente acta formando parte integral de la misma.

II. Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016, habiendo escuchado el Reporte del Comisario sobre dichos estados financieros. Resolución sobre la aplicación de utilidades en su caso.

Respecto al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de los estados financieros auditados de la Sociedad respecto del ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Acto seguido, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, señor Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos, sobre dichos estados financieros auditados, los cuales reflejan, en su opinión, en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para sociedades controladoras de agrupaciones financieras, las cuales fueron aplicadas en forma consistente con respecto al ejercicio anterior. Con base en lo anterior, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes la aprobación de los estados financieros auditados, los cuales reportaron ganancias por \$232,271,781.00 (doscientos treinta y dos millones doscientos setenta y un mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). Los accionistas llevaron a cabo una discusión sobre la aplicación de las utilidades antes mencionadas. Hecho lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

1. Se aprueban, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros auditados de la Sociedad para el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, presentados para la consideración de los accionistas, los cuales reportaron ganancias por \$232,271,781.00 (doscientos treinta y dos millones doscientos setenta y un mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), y se tiene por rendido y aprobado el dictamen del Comisario de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016. Copia de dichos documentos se adjuntan a la presente acta formando parte integral de la misma.

2. Con fundamento en lo que establece el artículo 20 de la LGSM y en el artículo Trigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se aprueba separar el cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de asignar dicha cantidad a la reserva legal. Es decir, de la cantidad de \$232, 271,781.00 (doscientos treinta y dos millones doscientos setenta y un mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), arrojada como utilidad por los estados financieros auditados presentados a esta Asamblea, se separará la cantidad de \$11, 613,589.00 (once millones seiscientos trece mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) como reserva legal de la Sociedad. La cantidad restante, es decir \$220, 658,192.00 (doscientos veinte millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) queda a disposición de la Asamblea de Accionistas para posteriormente ser aplicada en los términos que ésta considere conveniente.

III. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal de 2015.

Pasando a tratar el tercer punto del Orden del Día, el Presidente informó a los accionistas que en atención a lo establecido en el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulta necesario dar a conocer a esta Asamblea un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015 (en adelante, el “Informe”). El Informe fue presentado y distribuido entre los asistentes para posteriormente dar lectura al mismo. Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCION

Se tuvo por presentado y distribuido a la Asamblea el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo respecto al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, en términos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

IV. Resolución, en su caso, sobre el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente comentó que propone a los accionistas el no otorgar el pago de dividendos, derivado de parte de las utilidades generadas, en su caso, por la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, arrojadas por los estados financieros auditados correspondientes a tal ejercicio.

Una vez analizada la propuesta del Presidente, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Se resuelve, por el momento, no otorgar pago de dividendo alguno a los accionistas.

V. Determinación de los emolumentos a los Consejeros y a los Comisarios, de ser el caso.

En referencia al quinto punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea propuso a los accionistas el retribuir a los Consejeros Independientes y a los Comisarios por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Por otro lado, el Presidente informó a la Asamblea la decisión de los Consejeros no independientes de renunciar a percibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Expuesto lo anterior, la Asamblea por unanimidad de votos, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Se resuelve otorgar a los Consejeros Independientes emolumentos por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 en los términos pactados con ellos en los contratos correspondientes.
2. Se resuelve no otorgar a los miembros no independientes del Consejo de Administración y a los Comisarios, emolumentos por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

VI. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea.

Pasando a tratar el sexto punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los accionistas si querían añadir algo respecto a lo discutido hasta ese momento. No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea procedió a designar a las señoras Marina Igorevna Kharitonova, Karla Orozco Montaña y Ana Cecilia Ortega Bravo y a los señores Fernando Teófilo Rioja Maldonado, Jorge Eduardo Rodríguez Arellano y José Behar Farca como delegados de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridas para formalizar los acuerdos tomados en la misma, incluyendo sin limitar, la ejecución de cualquier acuerdo necesario para formalizar los emolumentos que correspondan a los Consejeros Independientes por el ejercicio de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

VII. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

Resuelto lo anterior, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de esta Acta, la cual fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente, el Secretario y el Comisario.

La Asamblea se levantó a las 14:00 horas del día de su fecha.

Eduardo Cepeda Fernández
Presidente

Jorge Eduardo Rodríguez Arellano
Secretario

Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Lista de Asistencia de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de **J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.** (en lo sucesivo, la “Sociedad”) celebrada a las 18:00 horas del día 28 de abril de 2016.

Lista de Asistencia

| | |
|--|---------------|
| J.P. Morgan International Finance Limited, representada por la señora Ana Cecilia Ortega Bravo RFC JPM 610601 EB5 | 4,723,303,836 |
| J.P. Morgan Overseas Capital Corporation, representada por el señor José Behar Farca RFC JPM 720521 P62 | 16,129,249 |
| TOTAL | 4,739,433,085 |

Los suscritos, designados escrutadores en la Asamblea a que la presente lista se refiere, certificamos que 4,739,433,085 (cuatro mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta tres mil ochenta y cinco) acciones, es decir, la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, se encuentran debidamente representadas.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2016.

José Behar Farca
Escrutador

Ana Cecilia Ortega Bravo
Escrutador

Jorge Eduardo Rodríguez Arellano
Secretario